



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 49/2022

CONSIDERANDO: La ley 176-07, en su Artículo 21 que ordena a los Ayuntamiento a invertir en su Ejecuciones Presupuestaria en los servicios Personales un 25%, Servicios Municipales un 31%, Inversiones y Obras un 40% y en Educación, Género y Salud un 4%.

CONSIDERANDO: Que las Cuentas del Ayuntamiento deben ser Aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el Literal I del Artículo 52, de Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su División Territorial.

VISTA: La opinión del Contralor municipal de la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Finanza del Concejo de Regidores.





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

El Honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la ejecución Presupuestaria Correspondiente al primer trimestre Enero, Febrero y Marzo 2022, Ingresos Municipales, ascendente a las suma de **RD\$35,433,117.47**, más Ingresos Gubernamentales, por la suma de **RD\$192,356,952.00**, mas donación por entidades comerciales, por un valor de **RD\$964,438.00**, por la Liga Dominicana la suma de **RD\$53,413,984.86** y préstamo de cooperativa de Ah. Y Cr. Progreso la suma de **RD\$49,675,000.00** para un total de **RD\$ 331,843,492.33** detallado por los porcentajes de la siguiente manera:

Detalle	Ejecución en Enero	Ejecución en Febrero	Ejecución en Marzo	Totales	Porcentaje
Servicios Personales	5,119,208.14	39,107,989.66	25,202,069.83	69,429,267.63	25%
Servicios Municipales	16,396,884.66	38,264,734.71	37,857,979.42	92,519,598.79	32%
Obras e Inversión	31,077,928.40	34,474,773.28	48,253,551.51	113,806,253.19	40%
Salud, Educación y Genero	252,355.17	778,658.57	5,839,477.20	6,870,490.49	3%
Totales	<u>52,846,376.37</u>	<u>112,626,156.22</u>	<u>117,153,077.96</u>	<u>282,625,610.55</u>	<u>100%</u>

SEGUNDO: COMUNICAR, como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **LIC. CARLOS GUZMAN**, para sus trámites y fines correspondientes.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

TERCERO: ENVIAR, como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).


Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez
Presidente del Concejo de Regidores


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores